

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretera de Pozuelo, 50.
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA

**MAPFRE ESPAÑA
COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y
REASEGUROS S.A.**

31/12/2022

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	12
A.3. Rendimiento de las inversiones	15
A.4. Resultados de otras actividades	19
A.5. Cualquier otra información.....	19
B. Sistema de gobernanza	20
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	20
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	24
B.4. Sistema de Control Interno	29
B.5. Función de Auditoría Interna	30
B.6. Función Actuarial	31
B.7. Externalización	31
B.8. Cualquier otra información	32
C. Perfil de riesgo	33
C.1. Riesgo de Suscripción.....	34
C.2. Riesgo de Mercado.....	35
C.3. Riesgo de Crédito	37
C.4. Riesgo de Liquidez.....	38
C.5. Riesgo Operacional.....	39
C.6. Otros riesgos significativos.....	41
C.7. Cualquier otra información	45
D. Valoración a efectos de solvencia	47
D.1. Activos.....	47
D.2. Provisiones técnicas.....	52
D.3. Otros pasivos	63
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	64
D.5. Cualquier otra información.....	65
D.6. Anexos.....	65
E. Gestión de capital	74
E.1. Fondos propios	74

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	78
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	83
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	83
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio...	83
E.6. Cualquier otra información	83
Anexo I	84

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante **MAPFRE ESPAÑA** o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la Entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de crédito y caución, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecuniarias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de decesos.

El área geográfica más significativa, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE ESPAÑA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 252.251 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (232.205 miles de euros en 2021), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 84.402 miles de euros (resultado de 174.486 miles de euros en 2021), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 167.848 miles de euros (406.691 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 5.300.100 miles de euros (5.145.365 miles de euros en 2021) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2022 el ratio combinado se ha situado en el 97,1%, porcentaje inferior en 1,1 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 74,9% (73,1% en 2021).

Los gastos de gestión han representado el 22,1% de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 25,1% en el ejercicio anterior.

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha sido a 241.614 miles de euros frente a 303.282 miles de euros del ejercicio 2021.

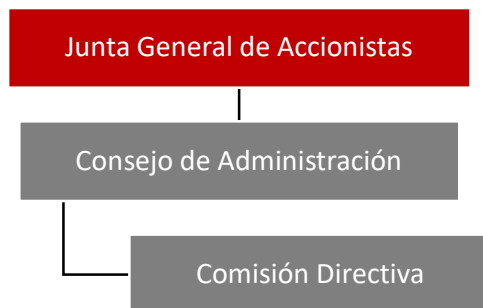
Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Directiva y la Comisión de Auditoría.

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2022:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

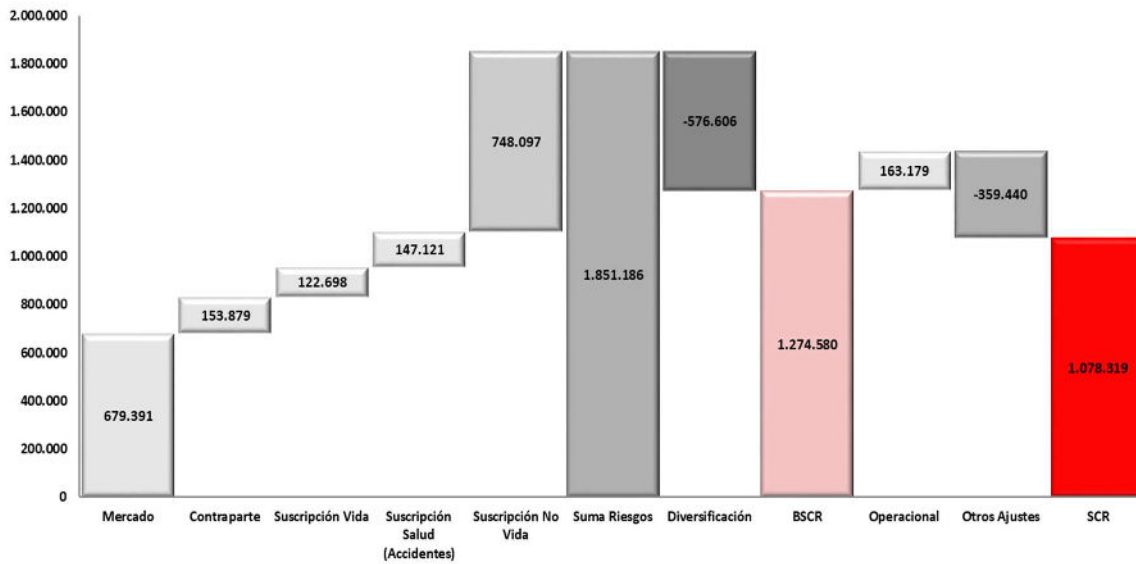
En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE ESPAÑA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II, con la utilización de parámetro específico de la empresa para el riesgo de suscripción, en el segmento de Automóviles de Responsabilidad Civil y

Automóviles de Otras Garantías, autorizado por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presenta como "Otros Ajustes" la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos.

En 2022 los riesgos principales son los de suscripción no vida y mercado, suponiendo un 76,6% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2022 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción No Vida, suscripción Vida, suscripción enfermedad y operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de mercado y contraparte.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el ciber riesgo, riesgo geopolítico, riesgo de inflación. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático,

riesgo de productos y servicios y el riesgo por inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos.

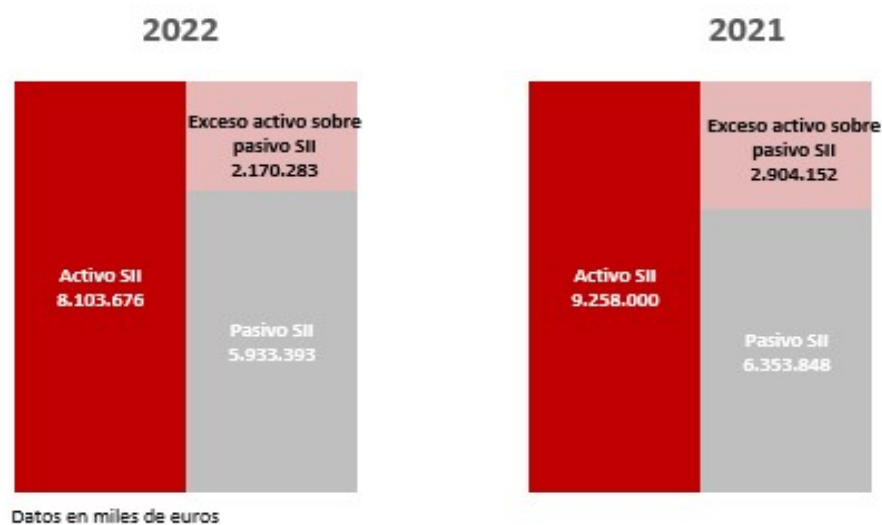
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 8.103.676 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 8.614.284 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración bajo la normativa de Solvencia II de cuentas a cobrar de seguros e intermediarios, comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y en menor medida, i) importe recuperables de reaseguros, ii) activos intangibles. Todas estas diferencias generan un impacto en impuestos diferidos tanto de activo como de pasivo que constituye otra diferencia al comparar la valoración efectuada bajo normativa de Solvencia II con la valoración contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 5.933.393 miles de euros, frente a los 7.090.724 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.170.283 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un 42,4% respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2022 este exceso total de activos sobre pasivos ha disminuido en 733.869 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

MAPFRE ESPAÑA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2022	31/12/2021
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.078.319	1.138.123
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.152.090	2.636.520
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	199,6%	231,7%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2022 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.152.090 miles de euros (2.636.520 miles de euros en 2021), siendo de calidad nivel 1 no restringido. El SCR ha disminuido un 5% en 2022 respecto a 2021.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 199,6% (231,7% en 2021) encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 485.244 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.152.090 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 443,5%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, el 100% tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA o la Entidad). es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos. La Entidad también opera en el negocio de Vida con un volumen poco significativo.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende principalmente el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222 Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

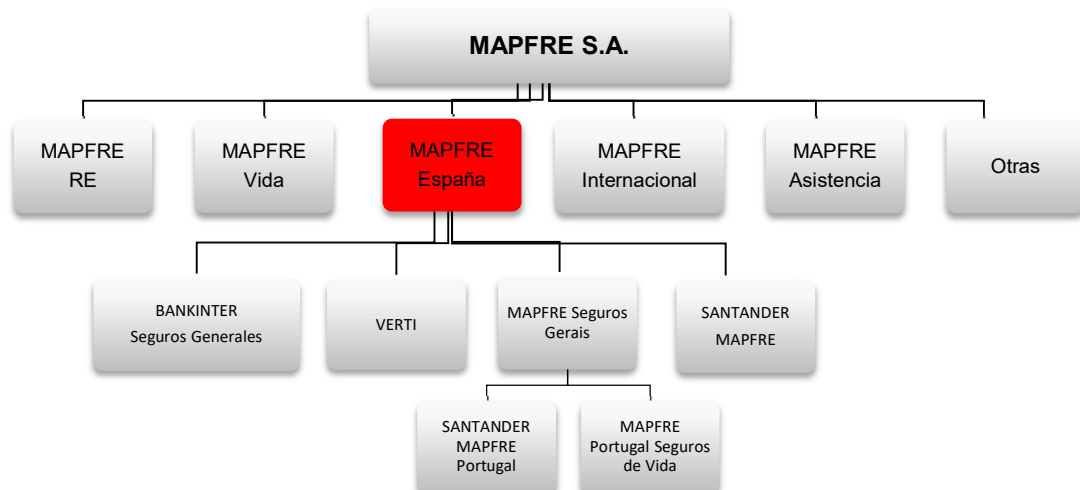
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad(*)
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
MAPFRE SA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	83,52%
MAPFRE SA	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	16,48%
CARTERA MAPFRE	SA	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,60%

(*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros y servicios. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales de las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo, como éste, son presentados por las compañías correspondientes.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 9 de marzo de 2023 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2022. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente la Entidad opera en las líneas de negocio de No Vida de protección de ingresos, marítimo, de aviación y transporte, de caución y crédito, de defensa jurídica, de asistencia y pérdidas pecunias diversas. Por último, opera en el ramo de Vida con un volumen poco significativo, y en el ramo de decesos.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	5.364.671	99,5%
Otros	Resto del mundo	27.632	0,5%
Total		5.392.303	100,0%

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2022, las actividades empresariales del Grupo se han desarrollado a través de la estructura organizativa integrada por cuatro Unidades de Negocio (Seguros, Reaseguros, Global Risk y Asistencia), y seis Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos y Puerto Rico) y EMEA (Italia, Alemania, Malta, Turquía, Filipinas e Indonesia). Las Unidades de Reaseguro y Global Risks se integran en la entidad jurídica MAPFRE RE.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 252.251 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (232.205 miles de euros en 2021), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 84.402 miles de euros (resultado positivo de 174.486 miles de euros en 2021), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 167.848 miles de euros (406.691 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 5.300.100 miles de euros (5.145.365 miles de euros en 2021) gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2022 el ratio combinado se ha situado en el 97,1%, porcentaje inferior en 1,1 puntos porcentuales al del ejercicio anterior, aumentando el ratio de siniestralidad al 74,9% (73,1% en 2021).

Los gastos de gestión han representado el 22,1% de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 25,1% en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2022 han sido:

- 2022 ha sido el año de comienzo del nuevo ciclo Estratégico 2022-2024, cuyo principal objetivo está centrado en el crecimiento rentable por encima de mercado, apoyado en los pilares estratégicos de “Crecimiento y Rentabilidad”, “Eficiencia y Productividad” y “Transformación”, tanto cultural como organizacional.
- Ha sido un año fuertemente marcado por la presión inflacionista, y por la guerra de Ucrania. Las tensiones geopolíticas, y en particular los diferentes escenarios de evolución de la contienda en Ucrania hacen que cualquier previsión esté sujeta a un elevado grado de incertidumbre.

En el contexto asegurador, las altas tasas de inflación previsiblemente repercutirán en el sector en una revisión de tarifas al alza derivada del aumento de los costes medios. El uso de nuevas tecnologías, así como la utilización de nuevas técnicas para el análisis de datos destinadas a la mejora de la eficiencia serán algunas de las claves en años venideros para el sector.

- Dentro de las actuaciones y logros desarrollados durante 2022, destacamos los siguientes aspectos asociados a cada pilar estratégico:

Crecimiento y rentabilidad

En términos de crecimiento el año se ha cerrado con una extensa cartera de clientes, cifrada en más de 7,1 millones de asegurados, con cerca de 2 millones de Clientes integrales.

Cabe destacar en materia de rentabilidad la puesta en marcha desde finales de 2021 de un Plan Autos específico tratando de retornar a la senda del crecimiento rentable que ya está dando resultados en 2022.

Se ha seguido trabajando en fortalecer los principales canales de distribución, adecuando los modelos de carterización para sacar el máximo partido a la cartera directa, desarrollando nuevas herramientas para la red propia, y continuando con la evolución en el canal corredores, con datos de crecimiento y

contribución positivos durante todo el año. Respecto al canal automoción se ha continuado trabajando en mejorar las propuestas de valor a Marcas y Concesionarios.

Eficiencia y productividad

Se ha continuado trabajando en desarrollar estructuras cada vez más eficientes, centralizando actividades e integrando nuevos procesos. Hay que destacar la implantación realizada del Nuevo Modelo Operativo de Suscripción que ha supuesto la puesta en marcha de los nuevos Centros de Gestión Unificada, centralizando de manera deslocalizada la gestión que se realizaba desde los antiguos Centros Técnicos Territoriales.

En paralelo, con la puesta en marcha del Nuevo Modelo Comercial que arranca en enero 2023, se espera contar con una organización territorial orientada a la Venta y a la Generación de Red, garantizando una respuesta uniforme en todo el territorio e incrementando la eficiencia y agilidad en el servicio prestado.

En el ámbito de tecnología se ha continuado trabajando con el objetivo de aumentar al máximo la reutilización tecnológica, reduciendo costes y apostando decididamente por la reutilización a todos los niveles. De esta forma se ha conseguido avanzar en la Apificación de los principales servicios, y en el desarrollo de un Portal único de entrada a los diferentes sistemas tecnológicos de la compañía que simplifique la operativa diaria.

En materia de comunicación se ha conseguido cumplir los objetivos en términos de Notoriedad y Propensión a compra, siendo MAPFRE una de las compañías mejor valoradas del mercado en 2022.

Transformación

Un año más, los modelos predictivos están generando retornos económicos significativos a MAPFRE España en términos de incremento de primas y retención, destacando la implantación de un nuevo modelo para asegurar el rendimiento óptimo de una oficina comercial alineado con la capacidad real de gestión, aumentando la productividad y minimizando la pérdida de oportunidades.

En cuanto el negocio digital, se sigue creciendo en número de pólizas, en clientes digitales y mejorando las funcionalidades del autoservicio, reforzando internamente las capacidades digitales y dotando de nuevas estructuras especializadas como es el nuevo Área de Transformación.

Se mantiene la apuesta por la formación continua, la promoción interna y la movilidad, así como por impulsar políticas activas de flexibilidad que permitan ser más eficientes y al mismo tiempo velar por el bienestar de las personas. En este contexto cabe destacar la implantación de la carrera técnica en servicios centrales con el objetivo de optimizar las estructuras internas.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2022 y 2021 por línea de negocio

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de gastos médicos		Seguro de protección de ingresos		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	713.352	668.225	1.802	1.854	1.068.074	1.074.879	1.004.469	1.009.375	171.817	150.324	1.782.529	1.674.252
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	173	202	0	0	6.446	4.906	9.984	9.770	1.696	1.502	20.181	19.058
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-2.319	-1.068	-30	-26	-111.392	-111.581	-102.371	-101.552	-127.132	-108.579	-464.235	-417.003
Importe neto	711.206	667.359	1.772	1.828	963.127	968.204	912.082	917.594	46.381	43.246	1.338.475	1.276.307
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	714.420	667.235	1.468	1.414	1.068.432	1.086.377	1.004.991	1.012.839	168.297	139.219	1.730.272	1.653.846
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	198	211	0	0	6.210	4.713	9.622	9.377	1.538	1.411	19.488	18.159
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-2.319	-1.068	-30	-26	-111.429	-110.254	-102.719	-101.841	-123.172	-96.139	-449.666	-414.837
Importe neto	712.299	666.378	1.438	1.388	963.212	980.836	911.894	920.374	46.664	44.491	1.300.094	1.257.169
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	540.858	485.530	385	159	699.023	667.889	788.494	736.565	75.379	82.980	1.184.287	1.055.915
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	164	243	0	0	9.845	5.766	8.821	8.661	4.005	454	3.477	5.245
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-2.015	-880	0	1	-78.921	-75.314	-89.408	-84.020	-50.136	-58.886	-371.238	-316.510
Importe neto	539.007	484.893	385	160	629.947	598.342	707.908	661.206	29.247	24.548	816.525	744.651
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.776	1.921
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.776	1.921
Gastos incurridos	164.645	174.693	9.203	7.093	290.977	319.514	284.437	306.200	16.728	16.008	498.269	520.074
Otros gastos												
Total gastos												

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												
	Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de crédito y caución		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	280.188	254.478	487	2.762	192	178	12.127	6.971	5.345	5.731	5.040.381	4.849.029
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	4.285	3.115	0	0	0	0	0	0	0	0	42.765	38.553
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-81.610	-73.120	-708	-2.759	0	0	-7.347	-2.983	-626	-1.566	-897.770	-820.237
Importe neto	202.863	184.472	-221	3	192	178	4.780	3.989	4.719	4.165	4.185.376	4.067.345
Primas imputadas											0	
Importe bruto — Seguro directo	272.732	244.372	2.531	4.458	187	195	13.024	7.862	6.093	5.518	4.982.447	4.823.335
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.698	3.056	0	0	0	0	0	0	0	0	40.754	36.928
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-79.030	-67.718	-2.780	-4.497	0	0	-7.347	-2.983	-1.243	-1.313	-879.735	-800.676
Importe neto	197.400	179.710	-249	-39	187	195	5.677	4.880	4.849	4.204	4.143.466	4.059.587
Siniestralidad											0	
Importe bruto — Seguro directo	104.130	129.334	-2.159	-6.074	132	197	6.175	2.331	2.908	1.119	3.399.612	3.155.945
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	317	-53	0	0	0	0	0	0	0	0	26.629	20.317
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-7.656	-40.199	2.169	6.072	0	0	-5.998	-2.206	-576	-117	-603.780	-572.059
Importe neto	96.791	89.082	10	-1	132	197	177	125	2.332	1.002	2.822.460	2.604.203
Variación de otras provisiones técnicas											0	
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.776	1.921
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.776	1.921
Gastos incurridos	78.108	78.678	-434	-535	57	69	4.486	4.656	1.606	1.061	1.348.084	1.427.510
Otros gastos												
Total gastos												

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida					
	Seguro con participación en beneficios		Otro seguro de vida		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Primas devengadas						
Importe bruto	2.000	2.113	307.156	318.203	309.157	320.316
Cuota de los reaseguradores	-5	-6	-299	-371	-304	-377
Importe neto	1.995	2.107	306.858	317.832	308.853	319.939
Primas imputadas		0		0		0
Importe bruto	2.003	2.114	306.319	319.461	308.323	321.575
Cuota de los reaseguradores	-5	-5	-301	-348	-306	-353
Importe neto	1.998	2.110	306.019	319.113	308.017	321.222
Siniestralidad		0		0		0
Importe bruto	6.428	4.577	153.700	145.651	160.128	150.228
Cuota de los reaseguradores	76	0	-274	-269	-350	-269
Importe neto	6.352	4.577	153.426	145.382	159.778	149.959
Variación de otras provisiones técnicas		0		0		0
Importe bruto	-705	24	-13.336	88.997	-14.041	89.021
Cuota de los reaseguradores	2	0	70	-68	68	-68
Importe neto	-707	24	-13.266	88.929	-13.974	88.953
Gastos incurridos	1.072	2.626	90.107	98.604	91.179	101.230
Otros gastos	93	82	4.905	1.018	4.997	1.100
Total gastos	1.165	2.708	95.012	99.622	96.177	102.330

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE ESPAÑA ha cerrado el ejercicio 2022 con unas primas imputadas del seguro directo y aceptado de 5.331.524 miles de euros (5.181.838 miles de euros en 2021), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 4.451.483 miles de euros (4.380.809 miles de euros en 2021).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo y reaseguro aceptado) asciende a 5.392.303 miles de euros (5.207.898 miles de euros en 2021) lo que representa una variación interanual del +3,5%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Seguro de Gastos médicos

El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 713.526 miles de euros (668.427 miles en 2021), lo que representa un incremento del 6,7% respecto al año 2021.

El resultado de suscripción asciende a 22.348 miles de euros, un 5,2% superior al registrado en el ejercicio anterior, influido por el incremento de la cartera de productos de amplia cobertura.

Automóviles

El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 2.088.972 miles de euros (2.098.930 miles en 2021), lo que representa un decremento del -0,47% respecto al año anterior.

El resultado de suscripción ha empeorado significativamente respecto a 2021 debido a la menor emisión del ramo y al incremento de la siniestralidad, así como por el impacto del aumento del IPC.

Seguro Marítimo, de aviación y transporte

El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 173.513 miles de euros (151.825 miles en 2021), lo que representa un aumento del 14,3% respecto al año anterior.

El resultado de suscripción empeora respecto al ejercicio 2021 debido fundamentalmente al aumento de la siniestralidad.

Seguros de Incendio y Otros Daños a los Bienes

El volumen de negocio directo y aceptado ha alcanzado la cifra de 1.802.710 miles de euros (1.693.310 miles en 2021), lo que representa un incremento del 6,5% respecto al año anterior. Destaca el crecimiento de los ramos de Comunidades y los ramos de Empresas.

El resultado de suscripción ha empeorado sustancialmente, derivado fundamentalmente del aumento de la siniestralidad en todos los ramos que componen esta línea de negocio. Asimismo, la subida del IPC ha tenido una fuerte repercusión en el resultado del ramo.

Responsabilidad Civil General

Se ha alcanzado un volumen de negocio directo y aceptado de 284.473 miles de euros (257.592 miles de euros en 2021), con un crecimiento del 10,4% sobre el año anterior.

El resultado de suscripción ha mejorado de manera significativa fundamentalmente por menor impacto de siniestros graves durante el ejercicio y el aumento de las primas imputadas netas de este ramo.

Decesos

El volumen de negocio directo y aceptado asciende a 275.738 miles de euros, un 3,9% inferior a la cifra registrada en 2021 (286.864 miles de euros), debido a la caída en la venta de primas únicas principalmente del canal bancario.

El resultado de suscripción ha mejorado un 206,9% respecto al año anterior debido a que se han realizado ajustes consistentes principalmente en liberaciones de provisiones por adaptación a la curva libre de riesgo.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones.

Ingresos Financieros	2022	2021
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	16.839	17.022
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	108.690	120.396
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	476	275
Otros rendimientos financieros	36.085	34.507
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	162.090	172.200
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	54.480	116.375
Inversiones inmobiliarias	10.693	115
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	43.787	98.550
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	17.710
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	54.480	116.375
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-19	41
Diferencias positivas de cambio	25.062	14.667
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	25.043	14.708
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	241.614	303.282
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	241.614	303.282

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2022	2021
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	-14.834	-15.892
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-21.484	-24.091
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-1.261	-380
Otros gastos financieros	-5.302	-2.204
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-42.881	-42.567
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-36.881	-32.731
Inversiones inmobiliarias	-3.990	-1.209
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-32.262	-31.522
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	-629	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-36.881	-32.731
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-7	-2
Diferencias negativas de cambio	-24.225	-9.481
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-24.232	-9.483
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-103.994	-84.781
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-103.994	-84.781

Datos en miles de euros

	2022	2021
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	241.614	303.282
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-103.994	-84.781
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	137.619	218.502
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	137.619	218.502

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 152.477 miles de euros (218.946 miles de euros en 2021).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera disponible para la venta con una cantidad de 53.747 miles de euros (55.613 miles de euros en 2021).

Informe de 2022

El año 2022 ha sido uno de los más convulsos que se recuerdan en términos macroeconómicos y geopolíticos. Los precios de los activos en los mercados financieros experimentaron movimientos muy bruscos, en algunos casos de dimensión histórica y en su mayoría negativos.

En términos macroeconómicos, todas las previsiones se mostraron inútiles cuando estalló la guerra de Ucrania en febrero. Pero no fue el único elemento. Ya desde finales de 2021 se observaba una

tendencia de inflación al alza y de subidas de tipos por parte de los bancos centrales que estaría llamada a revertir el contexto de mercado que había predominado casi toda la década anterior. La guerra no sólo no detuvo ese proceso, sino que incidió más en el mismo. A través de restricciones energéticas y de alimentos, se produjo una inflación aún mayor y reforzó el impacto negativo sobre el crecimiento de las subidas de tipos. Por eso, el año se saldó con una inflación muy superior a la inicialmente prevista y a la media de los últimos años en prácticamente todas las áreas del globo.

Los mercados financieros respondieron a ese contexto con mucha volatilidad y con descensos de precios como era de esperar en un contexto de tanta incertidumbre. Si bien la guerra tuvo un impacto directo en las expectativas de beneficios y de riesgo crediticio de los gobiernos, lo que parece haber cambiado las expectativas de forma permanente son las subidas de tipos. Hasta septiembre, tanto el lenguaje como las acciones de los bancos centrales iban por delante del mercado, de manera que mes tras mes sorprendían con indicaciones de más subidas y con mayores restricciones de liquidez. Esto hizo descender los precios de las acciones, pero aún más los de bonos. Este último fenómeno es especialmente llamativo, ya que muy pocas veces en la historia se han registrado caídas de precios en la renta fija tan abultadas y bruscas como en 2022. Esto constituye un golpe especialmente duro al inversor conservador que descansa sobre esos activos para proteger su cartera. Así, los índices de renta fija de gobiernos de Europa y de EEUU llegaron a tener tasas de retorno total cercanas al -25% en verano.

A partir de octubre, sin embargo, la situación se moderó y las expectativas empezaron a mejorar. Al estancamiento de la situación en Ucrania se unió la creencia de los inversores de que la inflación había tocado techo en agosto-septiembre, y con ella la agresividad de los bancos centrales. Estos últimos no pusieron mucho esfuerzo en desmentirlo, de manera que con una tasa máxima esperada muy estable, el último trimestre resultó algo más positivo para los precios de los activos. A ello se unió que las previsiones habían llegado a caer a niveles dramáticos, por lo que unas pocas sorpresas de actividad positivas llevaron a revisiones al alza en los estimadores. También colaboró China, cuyo gobierno decidió acabar con las restricciones relativas al Covid y ayudó así con un efecto de arrastre positivo global.

Esa recuperación en el sentimiento se trasladó a los precios de prácticamente todas las clases de activos, pero muy especialmente a la renta variable europea que se erigió como claro ganador del último trimestre y acabó cerrando el año con un retorno total en el entorno del -10%. Dos clases de activos cerraron el periodo en positivo: las commodities, debido a la escasez ocasionada por la guerra de Ucrania y a su valor como refugio, y la renta variable latinoamericana, cuyo sufrimiento por el dólar y las subidas de tipos se vio compensado por su capacidad exportadora de materias primas y alimentos. Por el contrario, los bonos soberanos de países desarrollados cerraron con sus índices de retorno total en el entorno del -18%, un resultado históricamente negativo.

El cambio de año se produjo con una cierta mejora en las expectativas. Aun así, 2023 se adivina muy confuso, con un escenario inicial de moderación de inflación y crecimiento débil que, si bien resulta razonable, también parece muy frágil.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
II. Inversiones financieras	269.973	353.256	-958.391	-184.369	-688.418	168.887
Cartera disponible para la venta	269.973	353.256	-958.391	-184.369	-688.418	168.887
Instrumentos de patrimonio	26.477	66.005	-61.844	-95.802	-35.367	-29.797
Valores representativos de deuda	234.195	275.675	-882.868	-75.068	-648.673	200.607
Fondos de Inversión	5.681	10.266	-10.524	-12.686	-4.843	-2.420
Otros	3.620	1.310	-3.155	-813	465	497
Rendimiento global	269.973	353.256	-958.391	-184.369	-688.418	168.887

Datos en miles de euros

El rendimiento global de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio ha disminuido enormemente en 2022 respecto a 2021. Las causas de esta variación son las siguientes:

- Por un lado, las ganancias reconocidas en el patrimonio neto han disminuido en el ejercicio 2022 principalmente por el decremento en el beneficio en las ventas de los valores representativos de deuda, que han pasado de 275.675 miles de euros a 234.195 miles de euros de 2022.
- Por otro lado, las pérdidas reconocidas en el patrimonio neto han aumentado enormemente. Los valores representativos de deuda han tenido un incremento en la pérdidas por las realizaciones, pasando de 75.068 miles de euros a 882.868 miles de euros, por las valoraciones de los activos.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2022 es de 11.575 miles de euros (18.874 miles de euros en 2021).

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras Actividades	2022	2021
Otros Ingresos	58.179	255.938
Otros Gastos	129.041	107.805

Datos en miles de euros

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad ha arrendado inmuebles mediante contratos de arrendamiento operativo, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

Asimismo, la Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales, y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comisión de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

También cuenta con el Comité de Modelos Internos y Parámetros Específicos, que elabora la propuesta de creación del modelo interno o la solicitud al supervisor del uso de parámetros específicos, realiza el seguimiento de su adecuación al perfil de riesgo y elabora propuestas de cambio.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014. Por otro lado, en su reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2015 fue aprobada la Política de Auditoría Interna. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con la independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio sus dichas funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2022.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2022 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.

- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida. Las condiciones de los derechos económicos a su favor se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de MAPFRE Grupo Asegurador.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, revisada anualmente y aprobada por el órgano de administración el 15 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta

profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ESPAÑA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la Entidad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se logre mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security del Grupo para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

- d) Comité Comercial: seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- e) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.
- f) Comité de Modelos Internos y Parámetros Específicos: que elabora la propuesta de uso de los parámetros específicos, realiza el seguimiento de su adecuación al perfil de riesgo y elabora propuestas de cambio.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

MAPFRE ESPAÑA cuenta con la Función de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

El responsable de la Función de Riesgos reporta al Consejo de Administración de la Entidad directamente, y a la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo MAPFRE.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, MAPFRE ESPAÑA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.

- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo aprobada por el Consejo de Administración la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE ESPAÑA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tomada en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. A este respecto, la Dirección Corporativa de Riesgos coordina en el Grupo las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Riesgos ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO¹, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de mayo de 2014 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos del Estatuto es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

- El responsable de la Función Actuarial de MAPFRE ESPAÑA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma. Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de MAPFRE ESPAÑA es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

El responsable de la Función Actuarial reporta al Consejo de Administración de la Entidad directamente, y a la Dirección Corporativa de la Función de Actuarial del Grupo MAPFRE.

A 31 de diciembre de 2022, la Función Actuarial de MAPFRE ESPAÑA depende de la Dirección General Adjunta de Control.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

Desde el 26 de octubre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o reaseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.. En esta política se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, con fecha 21 de mayo de 2021, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

La Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de la Actividad de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizada informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

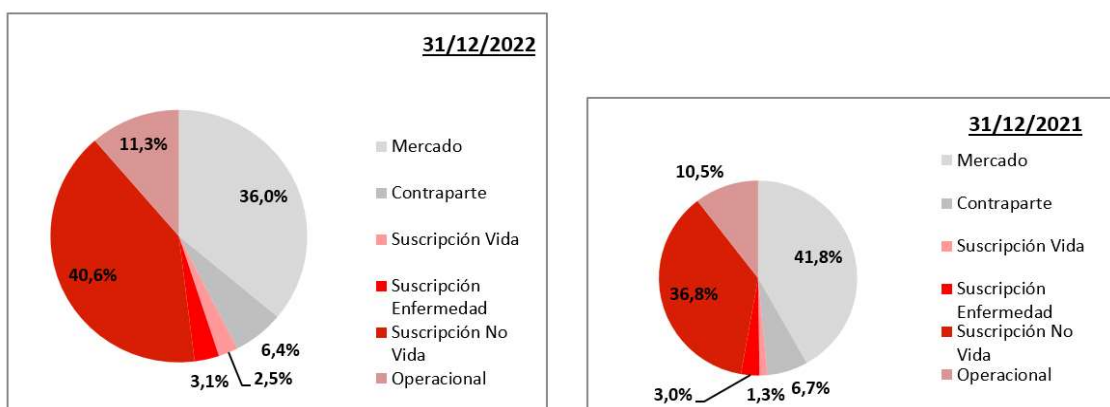
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, SCR, por sus siglas en inglés “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II, con la utilización de parámetro específico de la empresa para el riesgo de suscripción, en el segmento de Automóviles de Responsabilidad Civil y Automóviles de Otras Garantías, autorizado por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2022 y 2021. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2.:



Como puede observarse en 2022 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son, en primer lugar, el riesgo de Suscripción no vida, en segundo lugar, el riesgo de mercado. Los riesgos de suscripción No Vida y mercado suponen un 76,6% del SCR total.

En el ejercicio 2022 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción No Vida, suscripción Vida, suscripción enfermedad y operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de mercado y contraparte.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2022 no se han producido cambios significativos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el ciber riesgo, riesgo geopolítico, riesgo de inflación. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático, riesgo de productos y servicios y el riesgo por inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

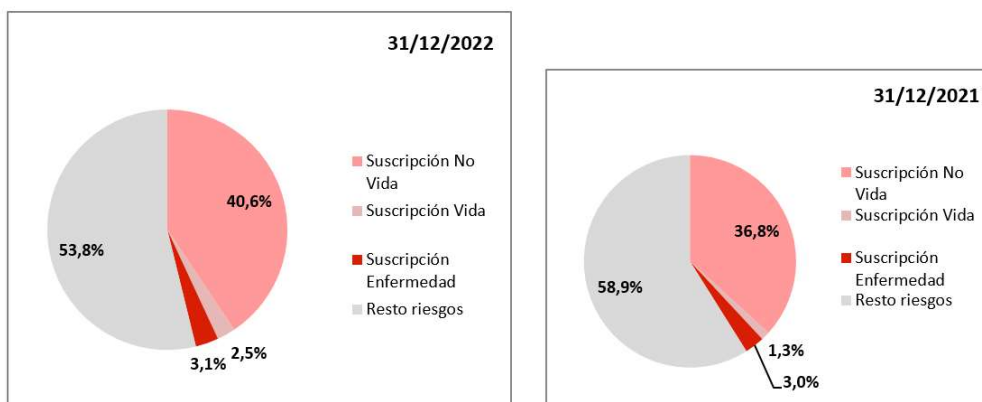
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2022 supone un 46,2% de los módulos de riesgos incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:** La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- **Fijación de una prima suficiente:** La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:** La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- **Utilización del reaseguro:** La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2022, la Entidad había cedido en reaseguro el 19,6% de sus primas según cuentas anuales y el 21,1% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de cuantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2022	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2021	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	434.175	8,5%	444.398	7,2%
Inversiones financieras	4.703.106	91,5%	5.733.503	92,8%
Renta Fija	2.800.107	54,5%	3.755.669	60,7%
Renta Variable	267.336	5,2%	352.544	5,7%
Organismos de inversión colectiva	201.405	3,9%	380.612	6,2%
Participaciones en empresas vinculadas	1.428.944	27,8%	1.240.674	20,1%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	7.284	0,1%	4.779	0,1%
Derivados de cobertura	-1.970	0,0%	-774	0,0%
Total	5.137.280	100,0%	6.177.902	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2022 un 91,3% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 74,0% a deuda pública soberana (47,4% corresponde a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2022 supone un 36,0% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos, y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 52,7% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.

- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

La Entidad tiene una cartera que cubre pólizas de unit-linked que está integrada por instrumentos financieros cuyo riesgo lo asume el asegurado.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

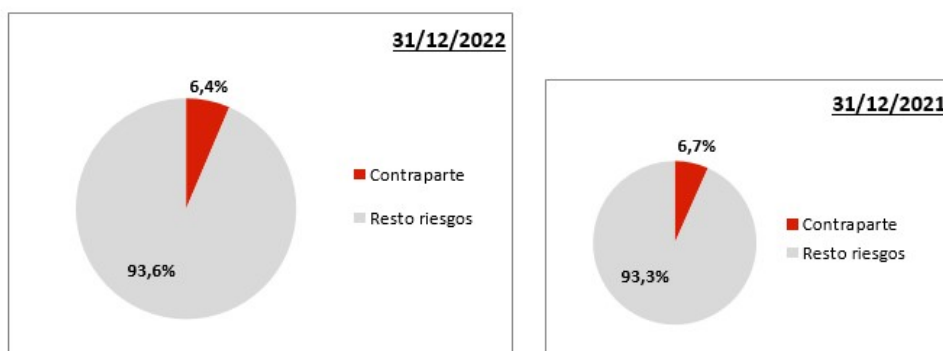
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

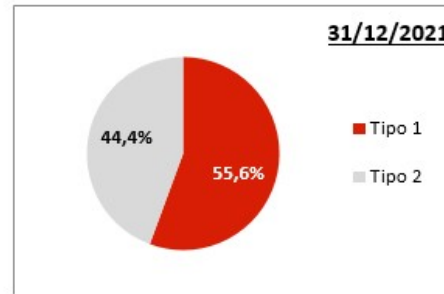
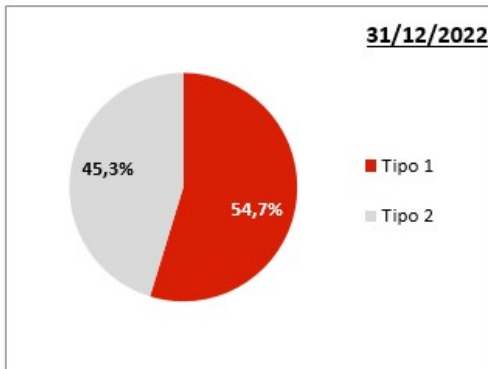
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2022 supone un 6,4% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son:

- La optimización de condiciones y del consumo de capital.
- La solvencia de las contrapartes.
- La transferibilidad efectiva del riesgo.
- La adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión

que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2022 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 58.328 miles de euros (375.052 miles de euros en el año anterior), equivalente al 1,13% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

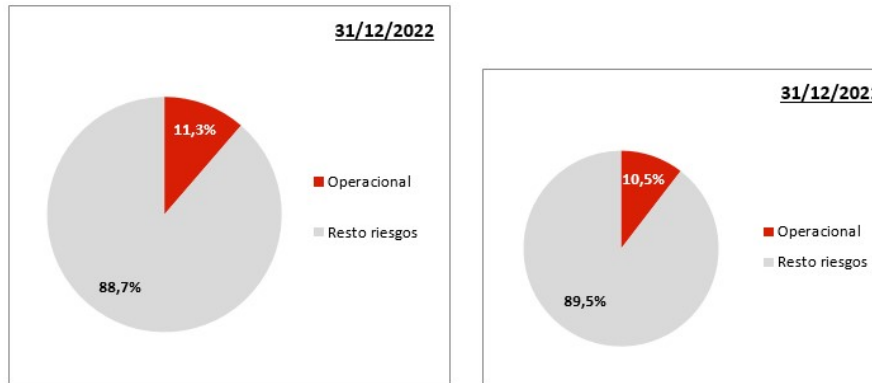
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2022, el importe de estos beneficios esperados es de 891.269 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2022 supone un 11,3% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la evaluación de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2022, se ha observado que para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos de MAPFRE ESPAÑA sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. La Dirección de Riesgos de MAPFRE ESPAÑA, mantiene un registro de los eventos ocurridos, coordina con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informa trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos, al Comité de Dirección de MAPFRE IBERIA y al Órgano de gobierno. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

C.6.1. Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2023 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan:

Riesgo de ciberseguridad

Los riesgos de ciberseguridad o CiberRiesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad de negocio, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o “Cíber”. Estos riesgos emanan del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por CiberIncidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos.

El Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

En 2021 se ha aprobado y puesto en marcha el Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo MAPFRE que, con un horizonte de ejecución de 3 años, será el plan director que articule la evolución de MAPFRE en materia de CiberSeguridad, Privacidad, Protección de datos y Resiliencia Operativa Digital.

Por otro lado, el incremento del trabajo remoto y la aparición de nuevos mecanismos de ciberataque que explotan debilidades de conocimiento y/o sensibilización han requerido un nuevo impulso de las acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad. Por ello, se ha lanzado un nuevo Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE y que se desarrollará durante el próximo trienio.

Riesgo geopolítico: Conflicto de Ucrania-Rusia

A fecha de elaboración del presente informe los efectos económicos que el conflicto en Ucrania-Rusia pudiera ocasionar son inciertos. No obstante, cabe destacar que la exposición que la Entidad mantiene en estos territorios es inmaterial, por lo que el impacto directo en las operaciones de suscripción e inversión en el Grupo es poco relevante.

El conflicto ya ha ocasionado, entre otros efectos, un aumento en la volatilidad en los mercados financieros y de los precios en el mercado de materias primas que presionan al alza el nivel actual de precios al consumo. Dependiendo de la evolución del conflicto, se podrían ocasionar tensiones

macroeconómicas que afecten a las tasas de crecimiento del producto interior bruto de los países en que opera MAPFRE y, en consecuencia, al comportamiento del mercado asegurador en su conjunto.

Riesgo de inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo y refleja una disminución del poder adquisitivo.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. Un aumento en el nivel general de precios implica una disminución del poder adquisitivo de la moneda, es decir, cuando el nivel general de precios sube, cada unidad monetaria permite comprar menos bienes y servicios.

Con el fin de controlar el efecto negativo que las presiones inflacionistas pudieran tener en la Entidad, se están realizando acciones encaminadas a la adecuación de tarifas y al control de los costes propios inherentes al negocio.

C.6.2. Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre. Si bien tanto la posición de solvencia como los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Entidad son sólidos, considerando que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

Riesgo y contexto	Impacto	Medidas	Dimensiones de sostenibilidad				
			Económico	Geopolítico	Medio Ambiental	Social	Tecnológico
<p>Cambio climático</p> <p>El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Este riesgo se manifestaría principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.</p> <p>Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición.</p>	<p>Como aseguradora, se ha identificado los impactos según las categorías de este tipo de riesgo:</p> <p>ALTO - Riesgo físico agudo: Aumento de la gravedad y la frecuencia de fenómenos extremos. Aumento de la responsabilidad por siniestros de seguros.</p> <p>MEDIO-ALTO - Riesgo reputacional: Cambios en las preferencias de los consumidores. Disminución del valor de los activos o de su vida útil, conllevando la amortización, el deterioro de los activos o la retirada anticipada de los activos existentes.</p> <p>MEDIO-ALTO - Riesgo de Mercado: Riesgo de varamiento de activos considerados en la toma de decisiones de inversión. Disminución del valor de los activos o su vida útil, conllevando la amortización o deterioro de los activos o la retirada anticipada de los activos existentes.</p> <p>MEDIO - Riesgo regulatorio actual: Mandatos y regulación de la demanda de productos y servicios. Disminución de los ingresos debido a la reducción de demanda de productos y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La incorporación del cambio climático en la toma de decisiones de la estrategia comercial. - Un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica. - Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso de del capital. - La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación. - La contratación de coberturas de reaseguro. 	x	x	x	x	

<p>Productos y servicios</p> <p>La alta volatilidad y velocidad de los cambios en el entorno, en la sociedad y en los mercados en los que se opera (e.g. envejecimiento, digitalización, grandes urbes, nuevas regulaciones, conflictos, aparición de nuevos competidores, etc.) producen cambios drásticos en las conductas de los clientes y cambios en la demanda.</p>	<p>ALTO</p> <p>Inadecuación de los productos y servicios que no atienden a las necesidades de los clientes, con la caída e impacto en resultados</p> <p>La entrada de las grandes tecnológicas, como nuevos competidores no sujetos a regulación específica, puede afectar negativamente a la estabilidad financiera que podría incentivar la asunción de mayores riesgos para poder competir en la captación de clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia continua de las nuevas tendencias de los clientes, acelerar los procesos de innovación, transformación de los canales de distribución para la atención al cliente y creación de alianzas con Start-Ups y Hubs - Vigilancia del comportamiento de las Insurtech en la industria aseguradora y principales mercados en los que opera el Grupo. 		x		x	x
<p>Inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos</p> <p>Agravamiento y multiplicación de conflictos entre países por el control de los recursos naturales (materias primas) o vitales para la subsistencia (agua potable), e incremento de los autoritarismos y populismos.</p>	<p>ALTO</p> <p>Los resultados pueden verse alterados por las fluctuaciones en los mercados financieros en los que se opera, por los cambios en la exposición en los tipos de interés que puede mermar la contratación de productos (vida, ahorro), la rentabilidad de las inversiones, así como en la suficiencia de provisiones técnicas y el incremento de costes y ratio de pérdidas. Adicionalmente, los cambios regulatorios derivados por conflictos pueden ocasionar pérdidas directas por restricciones para operar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que puedan afectar social y políticamente al Grupo, así como monitorizar las principales variables macroeconómicas y financieras, con especial énfasis en su impacto sobre la industria aseguradora y sobre la fortaleza financiera del Grupo. 	x	x	x	x	

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate² (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2022	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	199,6%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	192,0%	-7,55 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	206,1%	6,47 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,45%	199,4%	-0,17 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	198,8%	-0,75 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	198,0%	-1,59 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	198,6%	-1 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	190,5%	-9,05 p.p

p.p.: puntos porcentuales

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia⁴ a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2022	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	199,6%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	195,1%	-4,5 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad)	204,8%	5,3 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	199,6%	0 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	196,1%	-3,4 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	197,0%	-2,6 p.p.

p.p.: puntos porcentuales

² El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2022 es 3,40%.

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- Incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos
- Subida del tipo de interés en 100 puntos básicos

Asimismo, se realiza un análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de la medida transitoria de mercado de acciones. La Entidad no aplica las medidas transitorias de provisiones técnicas.

A 31 de diciembre de 2022 el impacto acumulado de la medida transitoria es el siguiente:

Ratio de solvencia 31/12/2022	199,6%
Impacto de transitoria de mercado de acciones	-0,03 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	199,5%

p.p.: puntos porcentuales

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2022 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos (*)	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		335.966
Activos intangibles	0	124.912
Activos por impuestos diferidos	625.295	220.677
Superávit de las prestaciones de pensión	187.746	187.746
Inmovilizado material para uso propio	482.711	317.333
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	5.139.282	5.118.955
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	434.175	295.297
Participaciones en empresas vinculadas	1.428.959	1.547.526
Acciones	267.336	267.336
Acciones - cotizadas	263.938	263.938
Acciones - no cotizadas	3.398	3.398
Bonos	2.800.107	2.800.107
Bonos Públicos	1.892.967	1.892.967
Bonos de empresa	685.535	685.535
Bonos estructurados	215.211	215.211
Valores con garantía real	6.394	6.394
Organismos de inversión colectiva	201.390	201.390
Derivados	32	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	7.284	7.300
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	49	49
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	59.797	58.803
Préstamos sobre pólizas	336	336
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	59.461	58.467
Importes recuperables de reaseguros de:	1.111.126	1.262.157
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	1.111.126	
No Vida, excluida enfermedad	1.109.630	
Enfermedad similar a No Vida	1.496	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado	236	236
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	361.867	848.182
Créditos a cobrar de reaseguro	14.146	14.441
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	56.095	57.095
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	58.328	58.328
Otros activos, no consignados en otras partidas	6.998	9.404
TOTAL ACTIVO	8.103.676	8.614.284

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos de adquisición de cartera, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 220.677 miles de euros en 2022, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 625.295 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	121.693
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	84.552
Margen de riesgo	39.174
Participaciones en empresas vinculadas	48.685
Activos Intangibles	32.341
Pasivos financieros distintos entidades de crédito	1.036
Provisiones	37.758
Inmuebles uso propio	26.309
Otros	13.070
Subtotal	404.618

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 165.378 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Así, la NIIF 13 define valor razonable como el "precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso emplean técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor

razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones materiales en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 138.878 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 40%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración mencionadas, se produce una disminución de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 118.567 miles de euros.

- ***Derivados***

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La diferencia en la valoración se produce por el neteo de la parte asignada a pasivo en el valor contable del derivado por importe de 32 miles de euros en 2022 mientras que en el valor de Solvencia II se asigna cada parte de este producto al activo o pasivo del Balance.

- **Depósitos distintos de los equivalentes de efectivo**

Dentro de esta categoría se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como Otros préstamos a corto plazo.

En el balance económico de Solvencia II la Entidad ha registrado los Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y los Depósitos a valor razonable utilizando una metodología de valoración fundamentada en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo y teniendo en cuenta el riesgo de la contraparte. Bajo el PCEA los Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se registran por el coste amortizado por estar clasificados en la cartera de Préstamos y partidas a cobrar, motivo por el que se producen diferencias de valoración.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2. de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

Otros activos, no consignados en otras partidas

En el balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado a valor razonable de acuerdo a las NIIF. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en los ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Provisiones técnicas - No Vida	3.735.223	4.719.883
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	3.597.957	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	3.523.251	
Margen de riesgo (MR)	74.706	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	137.266	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	129.772	
Margen de riesgo (MR)	7.494	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	371.568	1.259.721
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	371.568	
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	297.070	
Margen de riesgo (MR)	74.498	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	48	49
PT calculadas como un todo	48	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	4.106.839	5.979.653

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "*Best Estimate of Liabilities*") del negocio de No Vida y Salud asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La "mejor estimación" de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La provisión de siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realizará mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de las Provisiones para siniestros pendientes calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
 - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
 - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
 - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
 - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro que comprende las siguientes partidas:

- Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
- La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras utilizándose las mismas metodologías indicadas para cartera en vigor.
- Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Podemos indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.

- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para Primas No Consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

La mejor estimación del negocio de Decesos se calcula utilizando la misma normativa aplicable a los seguros de Vida.

El cálculo de la mejor estimación de los seguros de Decesos bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA en el seguro de Decesos el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática se ajusta a lo indicado en la normativa española.

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para el negocio de Decesos se calculan de forma separada asegurado a asegurado.

En el cálculo de la mejor estimación de Decesos tiene especial relevancia la posibilidad de considerar futuras decisiones de gestión relacionadas con las primas. Por esta razón y dado que el importe de la provisión responde a la mejor estimación del valor de las obligaciones futuras en dicho cálculo, siempre y cuando se apliquen dichos límites en primas, y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, se considera como importe de primas un importe inferior al que resultaría de la aplicación estricta de los contratos.

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan más adelante. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las Provisiones técnicas de los seguros de Vida y Decesos se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica con los límites y criterios que bajo normativa legal aplique en el país. El impacto en los resultados dependerá del margen (positivo o negativo) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación respecto al valor de la provisión técnica bajo PCEA cuanto más margen positivo exista y viceversa.

Dadas las características de los productos comercializados y los márgenes prudenciales existentes en tarificación, en general, en el seguro de Decesos la mejor estimación bajo Solvencia II es inferior a la provisión contable.

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los

flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 1.615 miles de euros en 2022. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	371.568	1.258.106
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	53	49
Asimetrías contables	0	1.615
TOTAL	371.621	1.259.770

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, asegurado a asegurado.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor

temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con periodos de interés garantizado renovables. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

En el caso del negocio de Vida, las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son las que se indican a continuación:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

Hipótesis biométricas

De acuerdo con el apartado E de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP sobre a las buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas, a continuación se muestra la información indicada en los subapartados b) d) e) y f) de dicha Resolución:

b) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Las provisiones técnicas contables en general se calculan con las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima, a menos que la experiencia de la entidad revele que existe una insuficiencia.

En el caso de MAPFRE ESPAÑA actualmente no existe ningún caso de contratos en vigor que estén en esa situación.

Las provisiones de solvencia se calculan en todos los casos con hipótesis biométricas realistas basadas en la experiencia de la propia entidad. La diferencia entre la provisión contable y la provisión de solvencia por impacto en el cambio de hipótesis es de un decremento de -633,2M€, un -53,72% de la provisión contable a 31-12-2022.

d) Entidades aseguradoras o grupos de asegurados cuya base estadística no es suficiente para derivar hipótesis biométricas, se cita lo siguiente: “En el caso de entidades aseguradoras o de grupos de asegurados en los que no es técnicamente posible realizar análisis fiables y objetivos para derivar tablas de experiencia propia, por ejemplo a causa del tamaño del colectivo asegurado o de la volatilidad de su experiencia biométrica, la entidad aseguradora deberá valorar las provisiones técnicas de seguros de vida a efectos contables y a efectos de solvencia aplicando tablas al menos tan prudentes como las tablas declaradas de uso admisible por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.”

El impacto que supone emplear la PASEM 2020 D2 con respecto a la tabla de experiencia propia elaborada a partir de los datos de MAPFRE ESPAÑA es de un decremento en las provisiones de solvencia de 46,3M€, un -32,6% más.

En todo caso, el efecto de aplicar una tasa de mortalidad derivada de la experiencia propia de la compañía es más conservadora que si aplicásemos la tabla sectorial PASEM 2020 D2.

d) Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Cuando se utilizan tablas de experiencia propia para el cálculo de provisiones contables, la *Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP* establece que deben incorporarse recargos técnicos sobre las tasas originales de experiencia (o tablas de segundo orden) para llegar a las tasas que se utilicen en las provisiones contables (tablas de primer orden).

Con el objetivo de que los recargos técnicos sean comparables, entre tablas de mortalidad y entre entidades del mercado, MAPFRE ESPAÑA utiliza los recargos técnicos incluidos en la “PASEM 2020 DECESOS” como recargos técnicos de referencia para todos aquellos aspectos de gestión del riesgo biométrico que lo requieran (+10,1875%). El efecto de este recargo es un incremento del 105,72% (150,3M€) de la provisión de esos contratos.

e) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

En el caso de MAPFRE ESPAÑA, como se ha indicado en los apartados anteriores, según la experiencia acumulada por la entidad, actualmente en todos los casos las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de la provisión contable son suficientes.

f) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.]

La revisión, validación y recalibración de las hipótesis biométricas es un proceso continuo dentro de la entidad. Como se ha indicado en los apartados anteriores, las provisiones de solvencia se calculan siempre con las hipótesis realistas actualizadas, mientras que en las provisiones contables únicamente se cambian las hipótesis en caso de detectarse una insuficiencia.

En las provisiones de solvencia de 31-12-2022 el efecto del cambio de las hipótesis biométricas respecto a las utilizadas el año anterior ha sido de -20,7M€ (un -6,3%). En las provisiones contables a 31-12-2022 no ha habido ningún cambio respecto a las hipótesis del año anterior.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.2.4. Otras provisiones técnicas

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras provisiones técnicas	X	10.787

Datos en miles de euros

Este epígrafe incluye principalmente el valor contable de la Provisión de Decesos, la cual a efectos de Solvencia II y del valor contable ajustado se considera recogida dentro de las Provisiones técnicas del negocio de Vida.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022:

Otros pasivos (*)	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Total provisiones técnicas	4.106.839	5.979.653
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	121.123	121.123
Obligaciones por prestaciones de pensión	187.746	187.746
Depósitos de reaseguradoras	44.522	44.522
Pasivos por impuestos diferidos	743.609	123.416
Derivados	2.002	1.970
Deudas con entidades de crédito	25.503	25.500
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	147.663	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	171.440	171.419
Cuentas a pagar de reaseguros	101.535	101.555
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	281.039	281.039
Pasivos subordinados	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	373	52.780
TOTAL PASIVO	5.933.393	7.090.724
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.170.283	1.523.561

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 743.609 miles de euros y un “Valor Contable” de 123.416 miles de euros en 2021.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones	507.378
Inmuebles de uso propio	29.400
Inversiones inmobiliarias	34.545
Participaciones en empresas vinculadas	21.268
Ajuste NIIF tipo distinto 25%	8.287
Periodificación de comisiones	13.102
DTL por ajustes NIIF	2.878
Otros	3.335
Subtotal	620.193

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio NIIF y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 147.663 miles de euros en comparación con el "Valor Contable".

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Activo (*)	Valor de Solvencia II	
	2022	2021
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	625.295	540.114
Superávit de las prestaciones de pensión	187.746	147.485
Inmovilizado material para uso propio	482.711	583.724
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	5.139.282	6.160.219
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	434.175	444.398
Participaciones en empresas vinculadas	1.428.959	1.351.863
Acciones	267.336	352.544
Acciones — cotizadas	263.938	349.721
Acciones — no cotizadas	3.398	2.823
Bonos	2.800.107	3.755.669
Bonos públicos	1.892.967	2.616.275
Bonos de empresa	685.535	872.236
Bonos estructurados	215.211	257.763
Valores con garantía real	6.394	9.395
Organismos de inversión colectiva	201.390	250.967
Derivados	32	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	7.284	4.779
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	49	53
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	59.797	21.843
Préstamos sobre pólizas	336	342
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	59.461	21.501
Importes recuperables de reaseguros de:	1.111.126	1.030.386
No Vida y enfermedad similar a No Vida	1.111.126	1.030.386
No Vida, excluida enfermedad	1.109.630	1.029.433
Enfermedad similar a No Vida	1.496	953
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	236	248
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	361.867	298.243
Cuentas a cobrar de reaseguros	14.146	17.043
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	56.095	70.631
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	58.328	375.052
Otros activos, no consignados en otras partidas	6.998	12.960
Total activo	8.103.676	9.258.000

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2022	Valor de Solvencia II 2021
Provisiones técnicas — No Vida	3.735.223	3.704.630
Provisiones técnicas — No Vida (excluida enfermedad)	3.597.957	3.588.803
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	3.523.251	3.494.578
Margen de riesgo	74.706	94.224
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	137.266	115.828
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	129.772	107.014
Margen de riesgo	7.494	8.814
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	371.568	560.947
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	371.568	560.947
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	297.070	494.522
Margen de riesgo	74.498	66.425
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	48	53
PT calculadas como un todo	48	53
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2022. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

		C0020	C0030	C0060	C0070	C0150
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
					Contratos sin opciones ni garantías	
R0010	Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	48	0	0	48
R0020	Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones	0	0	0	0	0
	Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0
	Mejor estimación	0	0	0	0	0
R0030	Mejor estimación bruta	63.531	0	0	233.539	297.070
R0080	Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	0
R0090	Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	63.531	0	0	233.539	297.070
R0100	Margen de riesgo	15.932	0	58.566	0	74.498
	Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0
R0110	Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0
R0120	Mejor estimación	0	0	0	0	0
R0130	Margen de riesgo	0	0	0	0	0
R0200	Provisiones técnicas — total	79.463	48	292.104	0	371.616

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	-19.024	6.963	305.281	401.261	10.051	555.351
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-97	-2	41.489	41.401	27.642	165.420
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-18.927	6.965	263.792	359.860	-17.591	389.931
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	139.061	2.773	601.561	121.106	153.787	754.149
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.595	0	61.422	11.341	124.409	457.782
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	137.466	2.773	540.139	109.766	29.378	296.368
Total mejor estimación — bruta	120.037	9.735	906.842	522.368	163.838	1.309.500
Total mejor estimación — neta	118.539	9.737	803.931	469.626	11.787	686.298
Margen de riesgo	7.487	7	16.783	10.824	3.155	30.127
Provisiones técnicas — total						
Provisiones técnicas — total	127.524	9.742	923.625	533.192	166.994	1.339.627
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	1.498	-2	102.911	52.742	152.051	623.202
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	126.026	9.744	820.714	480.450	14.943	716.426

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	57.578	261	74	719	2.778	1.321.293
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	23.113	535	0	-211	1.405	300.695
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	34.465	-274	74	930	1.374	1.020.599
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	547.224	4.851	142	3.819	3.257	2.331.730
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	143.140	4.803	0	3.787	2.154	810.431
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	404.084	48	142	33	1.103	1.521.299
Total mejor estimación — bruta	604.802	5.112	216	4.538	6.035	3.653.023
Total mejor estimación — neta	438.550	-226	216	963	2.477	2.541.898
Margen de riesgo	13.367	59	5	111	273	82.200
Provisiones técnicas — total						
Provisiones técnicas — total	618.169	5.171	221	4.649	6.309	3.735.223
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	166.252	5.338	0	3.576	3.558	1.111.126
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	451.917	-167	221	1.073	2.750	2.624.098

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2022, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*)

Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
Previos												25.928	Previos	25.928	25.928
N - 9	1.856.893	446.771	79.400	39.134	23.438	22.096	18.886	23.385	6.914	5.306			N-9	5.306	2.522.224
N - 8	1.822.129	428.868	89.043	45.996	33.435	23.351	9.865	14.628	5.914				N-8	5.914	2.473.228
N - 7	1.824.108	399.732	93.178	68.250	62.852	26.985	10.434	10.743					N-7	10.743	2.496.282
N - 6	1.762.235	413.959	148.420	87.371	50.790	32.952	18.349						N-6	18.349	2.514.075
N - 5	1.819.024	555.087	165.288	115.389	72.430	28.948							N-5	28.948	2.756.165
N - 4	1.932.749	580.430	141.078	90.259	61.893								N-4	61.893	2.806.409
N - 3	2.008.343	544.998	168.237	102.534									N-3	102.534	2.824.112
N - 2	1.848.289	565.789	125.504										N-2	125.504	2.539.582
N - 1	2.100.421	621.157											N-1	621.157	2.721.579
N	2.151.944												N	2.151.944	2.151.944
Total													Total	3.158.222	25.831.528

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.19.01.21

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)

Año	Año de evolución											Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos												0	Previos	0
N - 9	0	0	0	121.446	79.343	96.097	64.736	34.040	27.332	199.117			N-9	199.117
N - 8	0	0	185.869	125.935	112.725	66.635	48.107	32.938	24.685				N-8	24.685
N - 7	0	300.385	201.227	177.114	129.095	96.947	84.621	59.845					N-7	59.845
N - 6	817.475	354.506	273.508	183.599	118.392	85.108	53.159						N-6	53.159
N - 5	833.822	378.723	362.512	222.500	125.488	95.633							N-5	95.633
N - 4	1.230.033	433.333	280.629	197.863	139.412								N-4	139.412
N - 3	1.045.354	456.053	317.326	199.646									N-3	199.646
N - 2	907.671	389.362	223.348										N-2	223.348
N - 1	887.024	333.509											N-1	333.509
N	1.161.768												N	1.161.768
Total													Total	2.490.123

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2022	Valor de Solvencia II 2021
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	121.123	224.819
Obligaciones por prestaciones de pensión	187.746	147.485
Depósitos de reaseguradores	44.522	40.216
Pasivos por impuestos diferidos	743.609	836.188
Derivados	2.002	774
Deudas con entidades de crédito	25.503	38.433
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	147.663	221.713
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	171.440	170.551
Cuentas a pagar de reaseguros	101.535	47.729
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	281.039	359.940
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	373	370
Total pasivo (**)	5.933.393	6.353.848
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.170.283	2.904.152

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Área de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1–no restringido	
	2022	2021	2022	2021
(*)				
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	564.624	564.624	564.624	564.624
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	481.976	481.976	481.976	481.976
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	1.105.490	1.589.921	1.105.490	1.589.921
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.152.090	2.636.520	2.152.090	2.636.520
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.152.090	2.636.520	2.152.090	2.636.520
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.152.090	2.636.520	2.152.090	2.636.520
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.152.090	2.636.520	2.152.090	2.636.520
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.152.090	2.636.520	2.152.090	2.636.520
SCR	1.078.319	1.138.123		
MCR	485.244	512.155		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	199,6%	231,7%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	443,5%	514,8%		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2022	2021
Reserva de conciliación	 	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.170.283	2.904.152
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	18.193	267.632
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.046.600	1.046.600
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.105.490	1.589.921
Beneficios esperados	 	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	801.189	708.644
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	90.080	109.875
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	891.269	818.519

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.152.090 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2022 (2.636.520 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad solo posee Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe 2.152.090 miles de euros (2.636.520 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y
- Reserva de conciliación.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 199,6% en 2022 (231,7% en 2021) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar y parámetros específicos (USPs). El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 443,5% en 2022 (514,8% en 2021)

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2022 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.170.283 miles de euros mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 1.523.561 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2022	2021
Patrimonio neto (valor contable)	1.523.561	2.450.348
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-124.912	-100.522
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-335.966	-329.681
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-215.574	-151.268
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	165.378	252.101
Ajustes valoración inversiones	20.326	5.482
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-151.031	-136.184
Otros ajustes valoración en otros activos	-489.023	-490.544
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.872.814	1.574.078
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-95.291	-169.658
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.170.283	2.904.152

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), y se ha reconocido 625.295 miles de euros de activos por impuestos diferidos en los fondos propios como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos por importe de 743.609 miles de euros.

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 118.314 miles de euros.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.170.283 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 18.193 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 1.046.600 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar y parámetros específicos (USPs):

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	679.391		
Riesgo de impago de la contraparte	153.879		
Riesgo de suscripción de Vida	122.698		
Riesgo de suscripción de enfermedad	147.121		
Riesgo de suscripción de No Vida	748.097	Desviación Típica del riesgo de prima bruto de seguros de no vida	
Diversificación	-576.606		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.274.580		

Datos en miles de euros

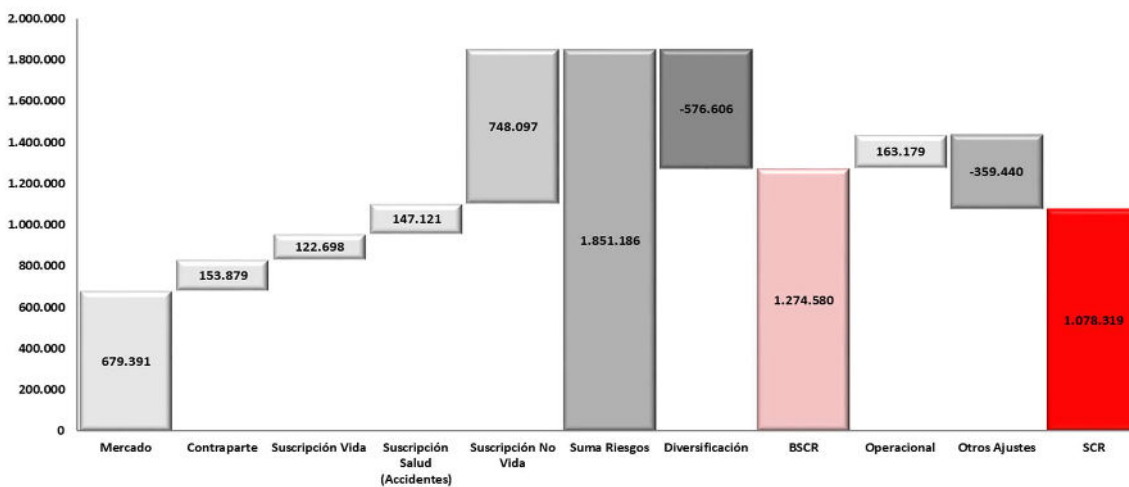
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	163.179
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-359.440
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.078.319
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	1.078.319
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0
Beneficios discrecionales futuros netos	10.693

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.078.319 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2021 de 1.138.123 miles de euros). Este descenso se debe a una reducción del capital requerido en el SCR de Mercado y de Contraparte.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que asciende a 359.440 miles de euros (379.374 miles en 2021).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 485.244 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2021 de 512.155 miles de euros). Esta disminución se debe al descenso del SCR, pues el MCR se encuentra limitado (tanto en el año 2022 como en el año 2021) al 45% del SCR.

En los siguientes cuadros se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

Componentes MCR	
Actividades de No Vida	
M CR (NL, NL)	Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	548.930

Datos en miles de euros

Información Precedente		
Actividades de No Vida		
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	118.539	711.206
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	9.737	1.772
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0	0
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	803.931	963.127
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	469.626	912.082
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	11.787	46.381
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	686.298	1.338.475
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	438.550	202.863
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-226	-221
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	216	192
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	963	4.780
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	2.477	4.719
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

Actividades de Vida	
M CR _(L, L)	Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	11.175

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/ entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	52.838	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	0	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	233.539	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		6.959.620

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	560.105
SCR	1.078.319
Nivel máximo del MCR	485.244
Nivel mínimo del MCR	269.580
MCR combinado	485.244
Mínimo absoluto del MCR	8.000
Capital mínimo obligatorio	485.244

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 548.930 miles de euros mientras que el MCR lineal de los seguros de Vida es de 11.175, que llevan a un MCR lineal total de 560.105. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 485.244 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 485.244 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

	Método aplicado al tipo impositivo
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI

(*)	Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-359.440
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-118.314
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	-241.126
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-359.440

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.01

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 359.440 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. La Entidad es capaz de justificar los activos por impuestos diferidos y de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos con los pasivos por impuestos diferidos y con beneficios imponibles futuros obtenidos sin la necesidad de recurrir a los obtenidos por el grupo fiscal³ España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro, entre otros.

Para el negocio de vida y decesos las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente. En cuanto, a la rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 88,6%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor

³ La Entidad forma parte del grupo fiscal formado por MAPFRE S.A. y aquéllas de sus entidades filiales que cumplen los requisitos para acogerse a dicho régimen de tributación.

reductor del 32% sobre el volumen de ventas el primer año, 27% sobre el volumen de ventas del segundo año y del 23% el tercer año.

- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio antes de la reducción por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantiene con Fondos propios admisibles una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación, se muestra el cuadro de las principales entidades dependientes y asociadas de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el Capital
BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A.	Avenida de Bruselas, 12, Alcobendas, España	Seguros y Reaseguros	50,10%
VERTI ASEGURADORA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Calle María Tubau 10, edificio B, Madrid	Seguros y Reaseguros	100,00%
MAPFRE SEGUROS GERAIS, S.A.	Rua Doutor António Loureiro Borges, 9, Ed. Zenith – Miraflores (ALGÉS), Portugal	Seguros y Reaseguros	100,00%
MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	82,97%
FUNESPAÑA, S.A.	C/ Doctor Esquerdo, 138, Madrid, España	Servicios Funerarios	99,78%
SANTANDER MAPFRE, SEGUROS Y REASEGUROS S.A	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	50,01%



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2022 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2022 de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Rul, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



María Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C.: 22.439

31 de marzo de 2023



Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/00612

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones